

Solicitud de reducción, división, identificación o unificación de superficie
amparada por concesiones o asignaciones mineras

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato
FF-SE-10-009
Folio

* Fecha de publicación del formato en el DOF
17 05 2021
Fecha de recepción
DD MM AAAA

Trámite a realizar:

Identificación
 Reducción
 División
 Unificación

I. Datos generales del titular de la concesión o asignación minera

Persona física
CURP:
RFC:
Nombre (s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Persona moral
RFC:
Denominación o razón social:

II. Datos de contacto

Teléfono :
Correo electrónico:
<input type="checkbox"/> Acepto recibir notificaciones electrónicas.

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	Calle:
Número exterior:	Número interior (Opcional):
Localidad (Opcional):	Colonia:
Estado:	Municipio o Demarcación territorial:
	Entre calle (Opcional):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.
***De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).**



Contacto:
 Av. Puente de Tecamachalco, No. 6,
 Col. Lomas de Tecamachalco, CP.53950,
 Naucalpan de Juárez, Estado de México,
 tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 46130.

IV. Datos generales del representante legal

RFC :
CURP:
Nombre (s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:

V. Datos del lote (en el caso de reducción, división e identificación) o lotes (en el caso de unificación)

Número(s) de título(s):	Nombre(s):
-------------------------	------------

VI.A. Datos del nuevo lote, superficie por conservar y nombre del titular.
(en caso de reducción, identificación o unificación)

Lote No.	Nombre del lote	Superficie (Has.)	Nombre del titular(es)	Participación %
1A.				

*VI.B. Datos de los nuevos lotes, superficie por conservar y nombre del titular.
(en caso de división)

*Lote No.	Nombre del lote	Superficie (Has.)	Nombre del titular(es) (copropietario de los derechos del lote anterior)	Participación %
1B.				
2B.				

***El módulo VI.B se deberá replicar las veces que sea necesario, respetando el número consecutivo, hasta capturar la totalidad de lotes en que se pretenda dividir la concesión minera.**

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

****VII. Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del nuevo lote o lotes y, en su caso, línea o líneas auxiliares del punto de partida a su respectivo perímetro.**

Lote No.	Nombre del lote	Superficie (Has.)	Municipio(s)	Estado(s)

Punto de Partida

Coordenadas Geográficas	Latitud N			Longitud W			Datum:
	Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.	

Ligas Topográficas del Punto de Partida (P.P)

Nombre del lote o Vértice	No. De título/Expediente/vértice	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	Distancia (Mts.)
P.P. de la concesión(es) que se sustituye(n), en su caso:						
P.C. y vértice geodésico:						
P.P. lotes colindante(s):						

Línea(s) auxiliar(es)

Línea auxiliar	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	Distancia (Mts.)	Línea auxiliar	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	Distancia(Mts.)
Del P.P. al _____						Del punto: ___al					

Perímetro

Lados	Rumbos				Distancia (Mts.)	Colindancias Nombre del lote	Expediente	Número de título
	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.				
1-2								
2-3								
3-__								
4-__								
5-__								

**** El módulo VII se deberá replicar por cada uno de los nuevos lotes.**

VIII. Perímetro o perímetros interiores de los lotes mineros preexistentes, de ser el caso

Nombre del Lote	Expediente/ No. Título	Superficie(Has.)	Nombre del Lote	Expediente/ No. Título	Superficie(Has.)



Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría

No. de registro:

Fecha:

DD | MM | AAAA

Hora:

Nº de tantos:



Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 6,
Col. Lomas de Tecamachalco, CP.53950,
Naucalpan de Juárez, Estado de México,
tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 46130.

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Instrucciones de llenado

1. Esta forma es de libre reproducción.
2. Debe presentarse en original con una copia para el acuse.
3. Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
4. Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
5. Todo documento original podrá acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se le regresará al interesado el documento original.
6. Para efectos del trámite sólo se considerarán como válidos los documentos oficiales que sean legibles y no presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras.
7. El formato debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, CP.53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 46130, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o en forma electrónica a través de la Plataforma que para el efecto se habilite en internet, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
8. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - **Trámite a realizar.** Se deberá de seleccionar el tipo de solicitud que presenta, en razón de la cual se requisitarán los campos de los módulos subsecuentes.
 - **Módulo I.** Datos generales del titular de la concesión o asignación minera deberá completarse de la siguiente manera:
 - RFC: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de la Ley Minera es obligatorio Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con Homoclave a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.
 - **Módulo II.** Datos de contacto, deberá indicarse teléfono y correo electrónico de contacto, en su caso, indicar si desea recibir notificaciones electrónicas.
 - **Módulo III.** Domicilio para oír y recibir notificaciones, deberá indicarse un domicilio actual en donde el solicitante sea localizable.
 - **Módulo IV.** Datos generales del representante legal, tratándose de personas físicas se proporcionarán los datos solicitados sólo cuando se tenga representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante; cuando se trate de personas morales es necesario en todos los casos llenar el módulo.
 - **Módulo V.** Datos del Lote o lotes. En caso de división, reducción e identificación se deberá especificar el número de título y nombre del lote que se pretende afectar, para el caso de unificación es necesario señalar la totalidad de los lotes objeto de la misma.
 - **Módulo VI.A.** Datos del nuevo lote, superficie por conservar y nombre del titular, será necesario llenar los campos del módulo en los casos de reducción, identificación o unificación, dependiendo del número de lotes que se deriven y especificar los porcentajes de participación de los cotitulares.
 - **Módulo VI.B.** Datos de los nuevos lotes, superficie por conservar y nombre del titular será necesario llenar los campos del módulo en los casos de división, cuantas veces sea necesario, hasta capturar la totalidad de lotes en que se pretenda dividir la concesión minera y especificar el porcentaje de participación de los cotitulares.
 - **Módulo VII.** Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del nuevo lote o lotes y, en su caso, línea o líneas auxiliares del punto de partida a su respectivo perímetro. El módulo se deberá de replicar y llenar por cada uno de los lotes que se hayan referido en el Módulo VI.A o VI.B, según sea el caso.
 - **Módulo VIII.** Perímetro o perímetros interiores de los lotes mineros preexistentes, de ser el caso. Se deberá de llenar el módulo sólo cuando existan perímetros interiores correspondientes a otros lotes. Cuando por la configuración del lote no sean suficientes los campos previstos en el formato deberán anexarse las hojas necesarias con los perímetros de los lotes resultantes e interiores señalados en esta solicitud, indicando el nombre de lote u opcionalmente el número de título o expediente, de las ligas topográficas del punto de partida del nuevo lote o lotes al correspondiente o correspondientes del lote o lotes que se sustituyen, así como de la información que se requiera, en su caso.
9. Las notificaciones electrónicas, se realizarán conforme a lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 del Reglamento de la Ley Minera y 2, 35, fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Trámite al que corresponde la forma: Autorización de reducción, división, identificación o unificación de superficie amparada por concesiones mineras. Modalidad A) División, identificación y unificación de superficie amparada por concesiones mineras y Modalidad B) Reducción de superficie amparada por concesiones mineras.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-10-009, Modalidades A) y B)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 29 de abril de 2021.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 04 de mayo de 2021.

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A, y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículos 19, fracción VIII, 22 y 27, fracción IX de la Ley Minera (D.O.F. 26/06/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 64, fracción II de la Ley Federal de Derechos (D.O.F. 31/12/1981 y sus modificaciones).
- Artículos 3, 4, primer párrafo, 5, 43 y 71 del Reglamento de la Ley Minera (D.O.F. 12/10/2012 y sus modificaciones).
- Artículos 4 y 12 del Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (D.O.F. 23/10/1996 y sus modificaciones).

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 6,
Col. Lomas de Tecamachalco, CP.53950,
Naucalpan de Juárez, Estado de México,
tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 46130.



Documentos que deben anexarse al presente formato:

Para solicitudes de reducción, división, identificación y unificación:

- Copia del comprobante del pago de los derechos por estudio, trámite y resolución.
- Título o duplicado del mismo.
- Informes de comprobación parcial de obras y trabajos de exploración o de explotación, efectuados en cada uno de los lotes por afectar, referidos hasta el mes inmediato anterior al de la presentación de la solicitud.
- 3 fotografías del punto de partida, las cuales deberán reunir las siguientes características: una fotografía que muestre la mojonera que señala la posición del punto de partida y sus datos de identificación, y otras dos tomadas desde distinto ángulo y distancia, en que se aprecien los aspectos panorámicos del terreno que rodea a dicha mojonera, indicando su posición con una flecha, en el caso de identificación o cuando se modifique el punto de partida del lote o lotes que se sustituyen.
- Trabajos periciales, los cuales se elaborarán de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley Minera, se presentarán y calificarán de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 22 de dicho ordenamiento; en el caso de identificación o cuando se modifique el punto de partida del lote o lotes que se sustituyen.

Para solicitudes de reducción:

- Informe geológico.
- Poder general o especial para actos de dominio.

Para solicitudes de división, identificación y unificación:

Persona moral:

- Instrumento público.

Persona física:

- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Tiempo de respuesta:

- 20 días naturales, en caso de solicitudes de reducción, división, identificación y unificación contados a partir de la recepción de la solicitud o bien, de la aprobación de los trabajos periciales.
- Para el caso de solicitudes de reducción, concluidos los plazos señalados sin que se emita resolución, se entenderá aprobada la solicitud y deberá expedirse el título o títulos correspondientes a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 55-56-29-95-52 (Directo) o 55-56-29- 95-00 Ext. 21200, 21214 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 55-2000-3000. Ext. 2164, 55- 2000-2000 y/o 8001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx



Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 6,
Col. Lomas de Tecamachalco, CP.53950,
Naucalpan de Juárez, Estado de México,
tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 46130.

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>